



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0052368/2013 - 0033064/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0872/2018 de fecha 06 de agosto de 2018 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado Agustín Villarreal, titulado según R.D. N° 832/2014: "Los efectos de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la primera educación y en el trabajo pedagógico racional de la escuela"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 10 de diciembre de 2018 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/2004);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Agustín Villarreal, titulado según R.D. N° 832/2014: "Los efectos de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la primera educación y en el trabajo pedagógico racional de la escuela".

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Lunes 25 de Febrero de 2019*, a las *10:00 horas*, en la **Sala D de Postgrado de esta Facultad**, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Licenciado Agustín Villarreal, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 14 FEB 2019

RESOLUCION N°: 0032

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.